

# COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANACOT S.A.

La Mana, 22 de Marzo del 2019

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR ING. CARLOS CAÑIZARES, A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANACOT S.A.

De conformidad con el Art. 242 de la ley de la Superintendencia de Compañías y el capítulo tercero, Art 9 de los Estatutos de la Compañía de Transporte de carga Pesada MANACOT S.A. y luego de haber revisado minuciosamente los balances cortados al 31 de Diciembre del 2018.

1.- En mi calidad de COMISARIO de esta pujante compañía, lleve a cabo la revisión de los comprobantes de ingresos y egresos, los mismos que estaban debidamente archivados, en orden por fechas y que corresponden a los soportes documentados del ejercicio económico que nos ocupa. Cabe resaltar que por el pago a la gestión de trámites de incremento se sustente con el debido documento soporte.

2.-La contabilidad se lleva en un programa instalado en un equipo de cómputo que reposan en la oficina de nuestra compañía.

3.- Hubo incremento de nuevos socios, los mismos que con el pago de las cuotas de ingreso y pago por primas se incrementaron en **valores importantes a nuestro capital social**.

4.- En el transcurso de la revisión contable, pude constatar que la compañía presenta en su balance, cuentas por cobrar a los socios, una cartera vencida por dos años de antigüedad en algunos casos.

5.- La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones con todos los organismos de control.

6.- La junta de administradores mantiene buena coordinación, durante las sesiones se ha analizado el crecimiento institucional proponiendo reformas al reglamento interno, análisis de morosidad y la facturación electrónica.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped scribble. The signature appears to read 'Carlos Cañizares'.

Ing. Carlos Cañizares

COMISARIO